



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

04.08. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1 DATOS BÁSICOS

1.1.1. Denominación del programa de doctorado

Programa de Doctorado en Análisis de Problemas Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.1.2. Códigos ISCED

1. Sociología, antropología y geografía social y cultural. 314
2. Sociología, antropología y geografía social y cultural. 314

1.1.3. Títulos conjuntos o interuniversitarios

No

Erasmus Mundus

No

1.1.4. Datos asociados al Centro

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 25

Normativa de permanencia:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Castellano

1.2 CONTEXTO

Enmienda de adición (página 2):

“El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED tiene como objetivo la docencia y la investigación en Sociología, con especial atención a los temas relacionados con las tendencias sociales y los procesos de cambio social. Estas dimensiones engloban las distintas asignaturas que imparte el Departamento y, además, orienta los proyectos de investigación promovidos desde el mismo. Las principales líneas de investigación que se siguen en el Departamento son: Tendencias sociales, Exclusión social, Demografía y población, Ciencia, Tecnología y Sociedad, tendencias en estratificación y clases sociales, Sociología del Género, Inmigración, Biotecnología y Biogenética, Sociología política, acción colectiva y participación, Sociología del turismo, **Sociología criminal; Victimología; Políticas de seguridad y prevención del delito; Terrorismo; Delincuencia y vulnerabilidad social; Mercado laboral, empleo y profesiones; etcétera ...**”

Enmienda de sustitución (página 2):

Sustituir el siguiente texto en rojo

“El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) imparte tres cursos de postgrado sobre “Ciencia, Tecnología y Sociedad”, “Evaluación, Programación y supervisión de políticas de inserción social” , “Inmigración, exclusión y políticas de integración social” y un curso de enseñanza abierta “Nuevas estrategias en recursos humanos”.

El Departamento edita también una colección de Papers con el título de “Textos de Sociología”.

También imparte el máster Oficial en Problemas Sociales, máster con mención de calidad.”

Por el siguiente texto en verde

“El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) imparte tres cursos de postgrado sobre “Ciencia, Tecnología y Sociedad”, “Evaluación, Programación y supervisión de políticas de inserción social” , “Inmigración, exclusión y políticas de integración social” y un curso de enseñanza abierta “Nuevas estrategias en recursos humanos”.

El Departamento edita *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*.

También imparte docencia en el master universitario en Problemas Sociales, el master universitario en Seguridad, master universitario en Prevención en riesgos laborales, master universitario en Orientación profesional.”

1.3 COLABORACIONES

Enmienda de adición:

Añadir al final del listado de universidades aquellas en las que han colaborado los profesores del Programa:

El equipo docente y su actividad han permitido consolidar una extensa red de colaboraciones con investigadores, Centros e instituciones internacionales, de las que el Programa de Doctorado se beneficia, fortaleciendo su proyección

externa y promoviendo la movilidad de los estudiantes. Entre éstos destacan:

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile.
- PNUD Chile
- Centro Interuniversitario de Sociología Política, Universidad de Florencia.
- Universidad de Bolonia
- Johns Hopkins University
- George Mason University
- Harvard University
- Universidad de California-San Diego
- Universidad Tecnológica Metropolitana de Santiago de Chile
- University of Sheffield (UK)
- Universidad de la Sapienza (Roma)
- London School of Economic and Political Science
- Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologiques Cadis-Paris.
- Open University (UK)
- Instituto Universitario Europeo de Florencia
- Intitut National d'Études Démographiques (INED)
- Institute of Foreign Trade Policy and European Studies. Universidad de Varsovia
- Institut Studiow Iberyjkich I Iberoameykanskich. Universidad de Varsovia
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Universidad La Salle de Bogotá

- Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán
- Universidad Veracruzana de Xalapa
- Universidad del Sur de California de Los Ángeles
- Universidad Nova de Lisboa

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Enmienda de sustitución:

Sustituir el siguiente texto en rojo (página 11)

“· Estudiantes con el perfil de ingreso recomendado.....	20%
· El curriculum vitae de los estudiantes, que deberá acreditar las titulaciones cursadas, las calificaciones del Máster, así como un nivel de conocimiento de idiomas adecuado (nivel de usuario medio alto).....	70%
· Se valorará haber disfrutado de becas de carácter competitivo, haber participado en proyectos de investigación y haber disfrutado de algún programa de movilidad tipo Erasmus/Sócrates.	10%
Total.....	100%

Por el siguiente texto en verde

“1. Master de la UNED en Análisis de Problemas Sociales. 2 puntos.	
2. Calificación media en el Master de Análisis de Problemas Sociales, de sobresaliente o matrícula de honor. 1 punto.	
3. Otros masteres de ciencias sociales equivalentes. 1 punto.	
4. Por haber participado en proyectos de investigación. 1 punto.	
5. Estancias predoctorales en el extranjero de una duración mínima de un mes. 1 punto.	
6. Currículum Vitae profesional. 1 punto.	
7. Conocimiento de idiomas, nivel B-2 o superior. 1 punto.	
8. Publicaciones relacionadas con el Master de procedencia. 1 punto.	
9. Otros (vinculación con las Líneas de investigación y con proyectos en los que participan los miembros del Departamento). 1 punto.	
TOTAL	10 puntos.”

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA

	Dato Memoria	CURSO 2013-2014	CURSO 2015-2016	CURSO 2016-2017	CURSO 2017-2018	CURSO 2018-2019	CURSO 2019-2020
Nº de plazas ofertadas	100	20	25	25	25	25	25
Demanda		23	54	41	43	32	34
Nº doctorandos de nuevo ingreso		11	27	25	27	24	20
Nº doctorandos matriculados		11	49	63	71	21	17

Hasta el curso 2018/2019 incluido, se han defendido siete tesis doctorales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ORGANIZACIÓN

4.1.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

4.1.2 DURACIÓN EN N° DE HORAS: 50

4.1.3 DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.

Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Curriculum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas.

Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en Canal UNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia,

revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.4 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma alF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.2. MOVILIDAD

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI nº 39 del 17 de julio de 2015), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, y previendo el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Fomento de la dirección de tesis doctorales.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Comunicación regular a los profesores del programa de los beneficios e incentivos académicos asociados a la supervisión de tesis doctorales, incluyendo la perspectiva de la carrera profesional.
- Organización periódica de actividades científico-académicas (reuniones, seminarios, etc.) en torno a las líneas de investigación del programa.

Los programas de doctorado contarán, siempre que sea posible, con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Enmienda de adición:

Actualmente el equipo docente del programa de doctorado mantiene vinculación con las siguientes instituciones. En buena parte de ellas los alumnos del doctorado podrán llevar a cabo sus estancias:

- Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile
- PNUD de Chile
- Centro Interuniversitario de Sociología Política, Universidad de Florencia
- Universidad de Bolonia
- Johns Hopkins University
- George Mason University
- Harvard University
- Universidad de California-San Diego
- Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile
- University de Sheffield (UK)
- London School of Economic and Political Science
- Centre d'Analyse et d'Intervention Sociologiques Cadis.París
- Open University
- Instituto Europeo de Florencia
- Institut National d'Etudes Demographiques
- Institute of Foreign Trade Policy and European Studies. Universidad de Varsovia
- Institut Studiow Iberykijch I Iberoameykanskich. Universidad de Varsovia
- Universidad de La Sapienza, Universidad de Roma
- Universidad La Salle de Bogotá
- Universidad Abdelmalek Essaadi
- Universidad Veracruzana de Xalapa.
- Universidad del Sur de California de Los Ángeles
- Universidad Nova de Lisboa
- Universidad Autónoma de Santo Domingo

Composición de la Comisión Académica del programa de doctorado

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada -atendiendo a las indicaciones de la ANECA- por el Coordinador: profesor/a permanente elegido por los profesores/as del Programa cada dos años; Secretario: profesor/a permanente elegido/a por los profesores/as del Programa cada dos años; Vocal: profesor/a permanente más antiguo del Programa; Vocal Línea de investigación 1: profesor/a permanente elegido por los profesores/as de la Línea cada dos años; Vocal Línea de investigación 2: profesor/a permanente elegido por los profesores/as de la Línea cada dos años y Vocal de proyecto de investigación: investigador principal, mientras dure el proyecto.”

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para asignación de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitará su admisión en el programa, especificando en cuál de las líneas de investigación del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.

4. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignación de director, deberá dirigir un escrito razonado a la coordinación del programa. Dicha coordinación solicitará un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el artículo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, después de la admisión del doctorando en el programa, y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que “La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior”. El art. 27, a su vez, regula la resolución de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con una aplicación informática a la que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicación informática, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (además puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formación debe realizar y que podrán incluirse también para que figuren en el Documento de Actividades) además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con carácter general, las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el documento de actividades que estará incluido en la aplicación informática.

Antes de la finalización del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deberán elaborar el Plan de investigación correspondiente. El Plan de investigación deberá contar con el informe del profesorado que desempeña la Dirección, Codirección y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso académico, el plan de investigación y el documento de actividades serán valorados por el director de tesis, que deberá emitir su informe de evaluación, y posteriormente por la Comisión Académica, que tiene la decisión definitiva sobre la evaluación.

La Comisión Académica comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso,

sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La Comisión Académica propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composición de los miembros del tribunal de evaluación de la tesis doctoral. La Comisión fomentará la inclusión en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el ámbito temático y con una clara proyección internacional.

Asimismo, la Comisión Académica fomentará la realización de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de co-tutela, y preverá las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3. NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/doctoranda para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis, bien sea publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.

4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).

5. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUOLA_DOCTORADO/NORMATIVA/PRESENTACION%20DE%20TESIS%20POR%20COMPENDIO%20DE%20PUBLICACIONES.PDF

6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.

7. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.

8. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Enmienda de sustitución:

Sustituir el contenido del siguiente cuadro:

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
001	Tendencias sociales de las sociedades tecnológicamente avanzadas
002	Impactos sociales de las nuevas tecnologías
003	Tendencias en desigualdad y exclusión social
004	Estado de bienestar, trabajo social y administración social

Por las siguientes líneas de investigación únicamente:

001.Tendencias sociales de nuestro tiempo. La dinámica de las sociedades tecnológicamente avanzadas, Impactos sociales de las nuevas tecnologías, Tendencias en desigualdad y exclusión social, Estudios de juventud, Estudios de conducta desviada y conflicto social.

002.Estado de Bienestar, Trabajo Social y Administración Social.

Enmienda de sustitución:

incluir los siguientes profesores como miembros del programa por líneas de investigación.

Nombre del equipo	1
Línea de investigación asociada	Tendencias sociales de nuestro tiempo. La dinámica de las sociedades tecnológicamente avanzadas, Impactos sociales de las nuevas tecnologías, Tendencias en desigualdad y exclusión social, Estudios de juventud, Estudios de conducta desviada y conflicto social.
Proyecto de investigación activo ligado al equipo	
Título del proyecto	LIKEALOCAL: Efectos socioespaciales de AIRBNB. Turismo y transformación en 4 ciudades de España
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia	RTI2018-093479-A-I00
Duración	2019-2021
Tipo de convocatoria	Proyectos I+D+i «Retos Investigación» 2018
Instituciones participantes	Universidad de Sevilla; Universitat Illes Balears; Ostelea School of Tourism & Hospitality (Universitat de Lleida);

	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); CICS.NOVA (Universidade Nova de Lisboa)
Número de investigadores implicados	9

Investigador doctor participante:	JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Seis sexenios, con final del tramo indefinido.

Investigador doctor participante:	JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	M ^a ROSARIO SÁNCHEZ MORALES
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	JULIO BORDAS MARTINEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	1991-1998

Investigador doctor participante:	M ^a JESÚS FUNES RIVAS
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	OSCAR JAIME JIMÉNEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	1999-2004

Investigador doctor participante:	JOSUNE AGUINAGA ROUSTAN
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Jubilada

Investigador doctor participante:	JUAN JOSÉ VILLALÓN OGAYAR
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-

Investigador doctor participante:	ROSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-

Investigador doctor participante:	PILAR NOVA MELLE
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Investigador doctor participante:	VERÓNICA DÍAZ MORENO
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Investigador doctor participante:	OSCAR IGLESIAS FERNÁNDEZ
Categoría académica.	PROFESOR ASOCIADO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Investigador doctor participante:	ELENA ROBLES GONZÁLEZ
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2002-2011
Investigador doctor participante:	JORGE SEQUERA FERNÁNDEZ
Categoría académica.	AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Nombre del equipo	2.
Línea de investigación asociada	Estado de Bienestar, Trabajo Social y Administración Social.
Proyecto de investigación activo ligado al equipo	
Título del proyecto	
Entidad financiadora	
Referencia	
Duración	
Tipo de convocatoria	
Instituciones participantes	
Número de investigadores implicados	
Investigador doctor participante:	TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013
Investigador doctor participante:	RUBÉN TORRES KUMBRIAN
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017
Investigador doctor participante:	LAURA PONCE DE LEÓN
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Investigador doctor participante:	RAFAEL DE LORENZO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-
Investigador doctor participante:	ALFREDO HIDALGO LAVIÉ
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-

Investigador doctor participante:	ÁNGELES MARTÍNEZ BOYÉ
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-

Investigador doctor participante:	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2016

Participación de profesores de otras universidades en el programa de doctorado

Investigador doctor participante:	ANTONIO ALAMINOS CHICA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2022

Investigador doctor participante:	LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	CRISTÓBAL TORRES ALBERO
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2017

Investigador doctor participante:	ANTONIO TRINIDAD REQUENA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	DIEGO TORENTE ROBLES
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	ANGEL BELZUNEGUI
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	INMACULADA PASTOR
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	EVA SOTOMAYOR MORALES
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2015

Investigador doctor participante:	INÉS ALBERDI ALONSO
-----------------------------------	---------------------

Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	CARLOTA SOLÉ PUIG
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Seis sexenios, con final del tramo indefinido.

Investigador doctor participante:	ALFONSO DE ESTÉBAN ALONSO
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Jubilado

Investigador doctor participante:	SERGIO TEZANOS VÁZQUEZ
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	AINOA QUIÑONES MONTERO
Categoría académica.	PROFESORA AYUDANTE DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	-

Investigador doctor participante:	FRANCISCO DELGADO PIQUERAS
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE HUELVA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	YOLANDA DE LA FUENTE ROBLES
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El SGIC-U ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1 Órgano, unidad o persona/s responsable/s de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED*, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicerrector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

• *Comisión Académica del Programa de Doctorado*

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

• *Coordinador/a del Programa de Doctorado*

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

• *Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)*

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED. Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el Manual del SGIC-U.

8.1.2 Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Se aplicarán cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a

la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

8.1.3. Actuaciones de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.).

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos. A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

8.1.5. Coordinación entre las universidades participantes [para programas interuniversitarios]

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

8.2. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3. RESULTADOS Y PREVISIÓN

En el epígrafe “Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa”, sustituirlo por los siguientes datos:

Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	7,95 %
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	35 %